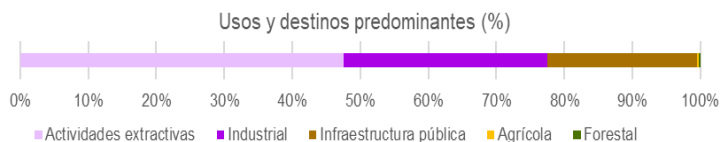


<b>UGAT</b>	<b>410</b>	<b>Grupo:</b>	<b>11. Aprovechamiento sustentable para la consolidación de la actividad industrial</b>		
<b>Política ecológica:</b>	<b>Aprovechamiento sustentable</b>		<b>Política territorial:</b>	<b>Consolidación</b>	

<b>Datos generales de la UGAT</b>	<b>Población:</b>	0	<b>Superficie (ha):</b>	260.375	<b>Densidad de población (hab/ha):</b>	0.00
	Principales localidades, fraccionamientos, asentamientos o					

<b>Uso del suelo predominante</b>	Actividades Extractivas - Industrial
<b>Zonas de Atención Estratégica (ZAE):</b>	ZAE 7. Sitio de disposición final de residuos sólidos "Peñitas"



### MODELO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE

<b>Lineamiento:</b>	Promover que la consolidación de la actividad industrial se desarrolle bajo un modelo ambientalmente sustentable.
<b>Estrategias:</b>	<p>E30 Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales por poseedores de la tierra</p> <p>E31 Industria limpia en parques industriales</p> <p>E32 Impulso al manejo integral de residuos sólidos</p> <p>E33 Fomento de ecotecnias</p> <p>E34 Fomento de la ecología industrial</p> <p>E35 Prevención de riesgos</p> <p>E37 Mitigación al cambio climático</p> <p>E46 Llevar a cabo un adecuado control de la actividad industrial</p> <p>E51 Realizar estudios de manera sistemática de la calidad del aire, que identifiquen los principales riesgos y evalúen las repercusiones actuales y de largo plazo en la salud de la población.</p> <p>E58 Regular la operación, mantenimiento y saneamiento de los rellenos sanitarios</p> <p>E61 Tratamiento de aguas residuales para reúso en actividades industriales y riego de áreas verdes</p> <p>E63 Promover la participación social colaborativa entre gobierno y diversos actores de la sociedad organizada, para el control de emisiones contaminantes de la industria</p> <p>E65 Fomentar el uso de tecnologías renovables y energías limpias</p> <p>E84 Parque Industrial de innovación y gestión de residuos sólidos.</p>
<b>Modalidades y restricciones al uso del suelo y a las construcciones:</b>	<p><b>Generales PMDUOET Cap. VI 1.7. En función de las características de las zonas en la UGAT se relacionará con la Modalidad y Restricción correspondiente. Se citan a continuación las de mayor incidencia:</b></p> <p>MRZR13: Los proyectos industriales que se promuevan deberán desarrollarse evitando las zonas identificadas como de riesgo.</p> <p>MRZR18: Toda infraestructura industrial donde exista riesgo de derrames, deberá contar con diques de contención acordes al tipo y volumen de almacenamiento y conducción.</p> <p>MRZR20: Las zonas destinadas al desarrollo de industrias mantendrán una zona de amortiguamiento respecto a los asentamientos humanos, escurrimientos superficiales y cuerpos de agua, la cual deberá determinarse a partir de un estudio que considere los diferentes escenarios de riesgo.</p> <p>MRDV5: Gasoductos. Definición de Derechos de vía</p> <p>MRAS5: Gasoductos. Clasificación de áreas de seguridad de ductos.</p> <p>MRZR13, MRZR14, MRZR15, MRZR16, MRZR17, MRZR19, MRZR20, MRZR21, MRZR22, MRZR23</p>

	<p><b>Específicas para la UGAT</b></p> <p>Para la ocupación industrial de la UGAT se procurará prioritariamente el desarrollo adyacente a lo ya urbanizado.</p> <p>Aunado a las condiciones descritas en las autorizaciones ambientales correspondientes de cada industria, deberá designarse dentro del polígono industrial, la zona de amortiguamiento con un ancho suficiente que permita contener los posibles riesgos e implicaciones derivadas de las actividades propias de la industria, así como considerar la cercanía con el sitio de disposición final de residuos.</p> <p>Se deberán llevar a cabo las medidas necesarias para la eventual clausura del sitio de disposición final de residuos y regular las actividades</p> <p>Proyecto Libramiento Ferroviario Nororiente.</p>
<p><b>Proyectos estratégicos:</b></p>	<p>Libramientos ferroviarios en las ciudades de Irapuato y Salamanca y reincorporación de los derechos de vía en un proyecto integrado de movilidad sustentable.</p> <p>Estudio de factibilidad para la localización de un relleno sanitario de cobertura regional con nuevas tecnologías para la captación y aprovechamiento de metano y otros tipos de GEI.</p> <p>Parque Industrial de innovación y gestión de residuos sólidos.</p>

CRITERIOS DE REGULACIÓN AMBIENTAL - PEDUOET 2040
<p>Acu02, Acu03, Acu04, Acu05, Acu06, Acu07, Acu09, Acu10, Acu11Agt02, Agt05, Agt06, Agt07, Agt08, Agt09, Agt10, Agt11, Agt12, Agt13, Agt14, Agt15, Agt16, Agt17, Agt18, Agt20Gex08, Gex09, Gex10, Gex11Fom11, Fom13, Fom14, Fom15Tal01, Tal05, Tal06, Tal07, Tal08, Tal09, Tal10, Tal11, Tal12, Tal13, Tal14, Tal18, Tal19, Tal21Ifi04, Ifi05, Ifi06, Ifi08, Ifi10, Ifi12, Ifi13, Ifi14, Ifi16, Ifi17, Ifi18, Ifi20, Ifi21, Ifi23Eol01, Eol02, Eol03, Eol04, Eol05, Eol07, Eol08Sol01, Sol02, Sol04Inm01, Inm02, Inm03, Inm04, Inm05, Inm06, Inm07, Inm08, Inm09, Inm10, Inm11, Inm12, Inm13, Inm14, Inm15, Inm16, Inm17, Inm18, Inm19Mnb01, Mnb02, Mnb03, Mnb04, Mnb05, Mnb06Mna01, Mna02, Mna03, Mna04, Mna05, Mna06, Mna07, Mna08</p>

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

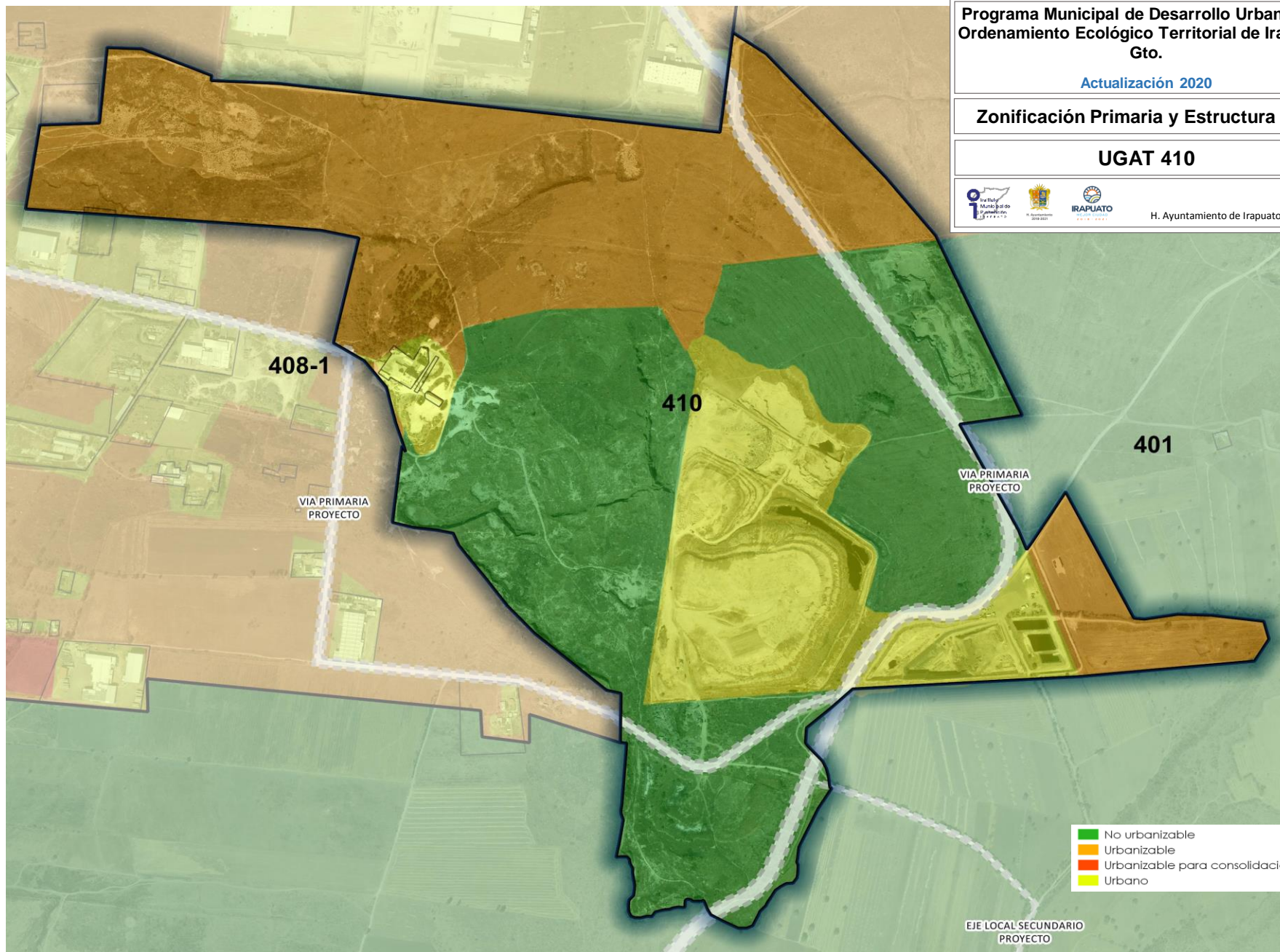
Actualización 2020

Zonificación Primaria y Estructura Vial

UGAT 410



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



- No urbanizable
- Urbanizable
- Urbanizable para consolidación
- Urbano

EJE LOCAL SECUNDARIO PROYECTO

Programa Municipal de Desarrollo Urbano y de Ordenamiento Ecológico Territorial de Irapuato, Gto.

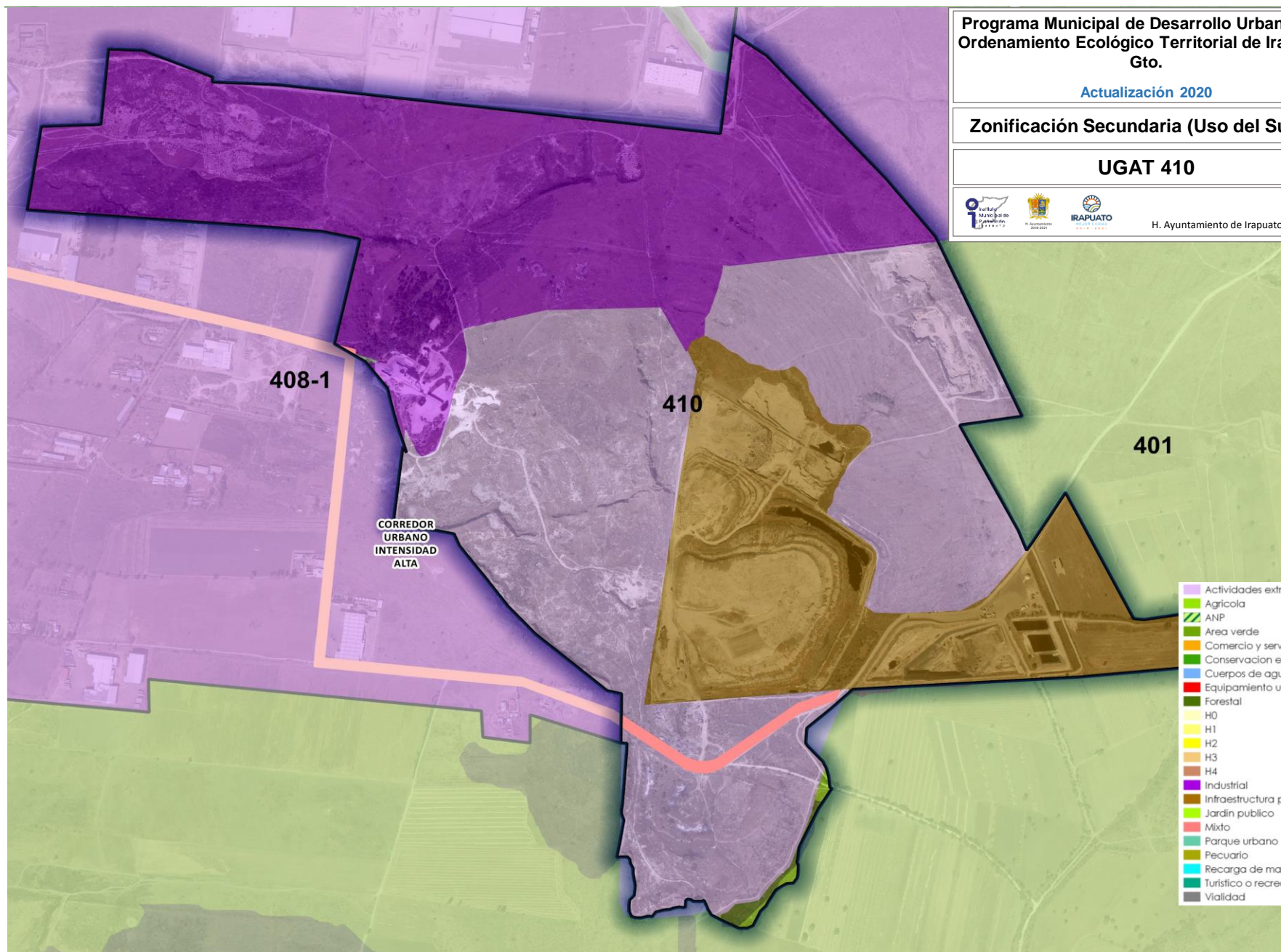
Actualización 2020

Zonificación Secundaria (Uso del Suelo)

UGAT 410



H. Ayuntamiento de Irapuato 2018-2021



CORREDOR  
URBANO  
INTENSIDAD  
ALTA

408-1

410

401

- Actividades extractivas
- Agrícola
- ANP
- Area verde
- Comercio y servicios
- Conservación ecológica
- Cuerpos de agua
- Equipamiento urbano
- Forestal
- H0
- H1
- H2
- H3
- H4
- Industrial
- Infraestructura pública
- Jardín público
- Mixto
- Parque urbano
- Pecuario
- Recarga de mantos acuíferos
- Turístico o recreativo
- Vialidad